



-CONSTANCIA SECRETARIAL.- 03 de junio de 2022., vencido el término del emplazamiento, pasa al despacho del señor juez el proceso de referencia.

ARCENIS RAMIREZ  
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral Tolima, ocho de junio de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2019-00217-00
Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. NIT: 800037800-8 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co
Demandados: YEISSON ARLEX ESCARPETTA TRUJILLO CC 1119215173 SIN CORREO

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM del demandado YEISSON ARLEX ESCARPETTA TRUJILLO, al doctor(a) Jose E. Vero Dugado - Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No 94 hoy 9 de junio de 2022.  
La secretaria,  
  
ARCENIS RAMIREZ.